

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUIS RICARDO OLEA CELSI Rut 004733943-K  
 La Cantidad de \$ 159,225 CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO  
 PESOS  
 Correspondiente a COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 02/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	57	02/03/2012	159,225

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :232

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		159,225
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	159,225	
Totales		159,225	159,225

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	159,225	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		159,225
Totales		159,225	159,225



*[Handwritten signature]*

★ CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



★ MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*[Handwritten signature]*

★ PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

